

Enero 2025

DISTINGUIDOS DESTINATARIOS

Quien esto firma, [REDACTED]

[REDACTED], atentamente me dirijo a ustedes para manifestar que, atento a la Convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 30 de diciembre de 2024, a efecto de que sean integrados los listados de las personas candidatas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México y, sabedor que es del interés del Doctor José Guadalupe Aviña Estrada -actual Juez Penal de Tribunal de Enjuiciamiento, el formar parte de dicho listado, me es grato enviar a ustedes, por este medio, los siguientes comentarios:

Tengo la fortuna de conocer en forma personal al Doctor Aviña, desde hace más de 20 años, tiempo durante el cual he sido testigo de su probidad, honradez y pundonor personal, dando fe de que mi estimado amigo goza de excelente fama pública como una persona honesta, responsable, estudiosa y siempre ávida de incrementar sus ya de por sí amplios conocimientos en la materia jurídica, pues a más de contar con la licenciatura en Derecho, posee también una Maestría en Derecho Penal; la Especialidad en Administración de Justicia, así como tres Doctorados: el primero de ellos en Derecho, el segundo en Derecho Penal y el tercer doctorado en Anticorrupción y Sistema de Justicia.

En el ámbito profesional, puedo referir a ustedes que conozco del entusiasmo y compromiso con los que el Doctor Aviña ha llevado a cabo, desde hace casi veinte años, la función jurisdiccional, a la cual arribó en marzo de 2005 a través de la convocatoria emitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y luego de haber superado con éxito el concurso de oposición al obtener resultados aprobatorios de los diversos exámenes y satisfacer a cabalidad los requisitos establecidos para el efecto.



Así también, el Doctor Aviña ha sido ratificado -previa la satisfacción de todas y cada una de las exigencias y requisitos establecidos- como Juez Penal del Poder Judicial de la Ciudad de México, hasta en 3 ocasiones, siendo la última en el año 2023 y de manera indefinida.

En el año 2014 el Doctor Aviña realizó los estudios establecidos por el Tribunal Superior de Justicia de esta entidad, a efecto de transitar del Sistema tradicional (Inquisitivo mixto) al Sistema Procesal Penal Acusatorio, siendo uno de los primeros Jueces que administraron justicia a través de dicho sistema procesal, a partir del día 16 de enero de 2015.

El Doctor Aviña cuenta con una amplia y relevante trayectoria en el Poder Judicial de la Ciudad de México, al cual ingresó como Administrativo Especializado para después desarrollarse y obtener el nombramiento de Proyectista de Juzgado de Primera Instancia, posteriormente fue designado como Secretario de Acuerdos de Juzgado Penal, y más tarde, Proyectista de Sala Penal, así como Secretario de Acuerdos en la Alzada; finalmente, al haber ganado la convocatoria respectiva, fue designado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México como Juez Penal, función que, orgullosa y responsablemente, ha desarrollado hasta la fecha y por la cual, ha sido acreedor en diciembre de 2019 al Premio Nacional de Antigüedad por 25 años en la carrera judicial y, en diciembre de 2024, fue merecedor del Premio Nacional de Antigüedad al contar con una carrera en el poder judicial de esta Ciudad de México de 30 años.

No puedo dejar de señalarles que el Doctor Aviña, durante toda su trayectoria profesional, no ha sido amonestado ni, mucho menos, sancionado de manera alguna en el desarrollo de su función judicial, lo que da fe del decoro, honradez, responsabilidad y compromiso con los que el Doctor Aviña lleva a cabo -orgullosamente- su cometido.

Me es importante referirles también, que corrobora el compromiso profesional del Doctor Aviña, el hecho de que es uno de los primeros juristas en nuestro país, en obtener la certificación -primigeniamente por méritos y en forma posterior mediante examen-, como capacitador en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, por lo que ha impartido cátedra en distintas materias, por el Instituto de Estudios Judiciales, a diversos integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México así como a profesionistas externos.





Es así que la trayectoria personal y profesional del Doctor Aviña, la cual me he permitido reseñar de manera breve a ustedes; permite apreciar de manera clara y firme, que éste cuenta con los conocimientos jurídicos especializados, así como con el perfil profesional y personal, que aseguran que se encuentra altamente capacitado y, por tanto, cuenta con idoneidad para desempeñar la función de Magistrado en el Poder Judicial de la Ciudad de México; encomienda que, estoy seguro, llevará a cabo con la energía, compromiso y entusiasmo que esta Ciudad exige de quienes, como el Doctor Aviña, imparten justicia de manera responsable y honesta.

Me despido de ustedes, agradeciendo su atención a la presente y quedando a su disposición en los siguientes:

